

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE ALOJAMIENTO VIRTUAL DE DOMINIOS EN www.aboj.com



Juan Pablo Torrente Sánchez-Guisande, NIF 7860421-X

(en adelante, ABOJ),

de otra parte el cliente (en adelante "CLIENTE"),

acuerdan los siguientes términos del presente contrato de servicio:

La contratación de los servicios prestados por ABOJ se llevará a cabo por medios electrónicos, a través de las páginas web de ABOJ, con la cumplimentación de los formularios que ABOJ pone a disposición de los usuarios. La oferta de estos servicios por parte de ABOJ constituye una propuesta comercial.

ABOJ se reserva el derecho a aceptar cualquier solicitud de servicios por parte del CLIENTE. Se entenderá que un pedido ha sido aceptado cuando el CLIENTE reciba una confirmación escrita de aceptación por parte de ABOJ. ABOJ se compromete a explicar al CLIENTE por escrito las razones de no aceptación de un pedido por correo electrónico o postal.

En virtud del R.D. 1906/1999, que regula la contratación a distancia realizada por vía telefónica, electrónica o telemática, este contrato es válido y se entiende firmado por el CLIENTE al contratar los servicios de alojamiento virtual de dominios o servidores dedicados.

En este documento se incluyen todas las CLÁUSULAS del contrato que resultarán de aplicación al contrato que suscriben el CLIENTE y ABOJ.

La aceptación de las presentes CLÁUSULAS y la cumplimentación del formulario de alta contenido en <http://www.aboj.com> implicarán la formalización del contrato entre el CLIENTE y ABOJ, que tendrá vigor a partir de tal aceptación.



CLÁUSULAS

1. SERVICIOS PRESTADOS

El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios telemáticos dentro de la red Internet. Los tipos de prestación de servicios están clasificados dentro de las siguientes categorías:

Alojamiento virtual de dominios.

Registro de nombres de dominio

2. OBLIGACIONES DE ABOJ

ABOJ proporcionará al CLIENTE, a partir de la contratación, los siguientes servicios:

2.1. Conexión.

Los dominios estarán alojados en servidores conectados a la red Internet de forma permanente.

No obstante lo anterior, ABOJ no puede garantizar que la disponibilidad del servicio será continua e ininterrumpida durante el período de vigencia del contrato, debido a la posibilidad de problemas en la red Internet, averías en los equipos servidores y otras posibles contingencias imprevisibles.

Asimismo, si el dominio comparte una misma máquina con otros dominios, pueden producirse problemas técnicos imputables a terceros, de los cuales ABOJ no se responsabiliza.

Por tanto, el CLIENTE renuncia expresamente a reclamar cualquier responsabilidad, contractual o extracontractual, daños y perjuicios a ABOJ por posibles fallos, lentitud o errores en el acceso y uso del servicio contratado.



2.2. Servidores Primarios y Secundarios. ABOJ proporcionará servidores de nombre primarios y secundarios para el CLIENTE, siendo ABOJ el encargado de los trabajos necesarios para la apropiada ejecución de operaciones y accesos a los mismos en todo momento.

2.3. Copias de Seguridad

ABOJ se compromete, en el caso en que el CLIENTE contrate un servicio de alojamiento virtual de dominios, a realizar periódicas copias de seguridad del contenido de los servidores o servidor donde el CLIENTE tenga alojados sus datos.

No obstante lo anterior, ABOJ no se hará responsable de la pérdida accidental de información que por cualquier causa ajena a ABOJ se produzca. Asimismo, tampoco se podrá garantizar que en los procesos de recuperación de información de las copias de seguridad puedan éstas ser restauradas correctamente.

Por tanto será responsabilidad del CLIENTE el mantenimiento y creación de sus propias copias de seguridad sobre la información que publique en su dominio o alojamiento contratado.

2.4. Soporte Técnico.

ABOJ proporcionará al CLIENTE a partir de la fecha de contratación del servicio todo el apoyo necesario y la asistencia técnica oportuna para el desarrollo, ampliación y mejora de sus actividades relativas a los dominios alojados en los servidores de ABOJ.

ABOJ, por medio de su personal y técnicos correspondientes, ofrecerá al CLIENTE que lo solicite, siempre que lo haga a través del denominado Centro de Atención al Cliente (<http://soporte.aboj.com>), asistencia técnica sobre los aspectos referidos a los servicios contratados, excluyendo de esta asistencia las cuestiones relacionadas con la programación de aplicaciones en general, diseño de las mismas, confección y configuración de bases de datos, consultoría, marketing y desarrollo de su sitio web en términos generales.



En relación a la asistencia e información referidos a los scripts que hayan sido instalados por ABOJ, dicha asistencia técnica se basará en prestar la oportuna información sobre la instalación. En todo caso queda exceptuada la modificación o cambios sobre los scripts tanto en sus páginas como en sus códigos.

En todo caso, y por expresa petición del CLIENTE, ABOJ le podrá transmitir referencias comerciales y técnicas de aquellos clientes, terceras empresas o comunidades virtuales que puedan prestar los servicios anteriores y que están fuera del objeto del presente contrato.

3. ACTUALIZACIONES Y CAMBIOS EN LOS PLANES DE ALOJAMIENTO VIRTUAL

3.1. Actualizar a un plan superior

El CLIENTE puede actualizar su plan a uno superior dentro de la duración de su contrato actual. Para ello el CLIENTE deberá abonar previamente la diferencia de precio entre el plan actual y el plan nuevo.

3.2. Actualizar a un plan inferior

El CLIENTE puede actualizar su plan actual a un plan inferior dentro del período de duración de su contrato. No existe posibilidad de reembolso de las cantidades satisfechas si decide pasar su cuenta a un plan inferior.

4. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

4.1. Código de Conducta.

ABOJ proporciona servicios a distintos clientes, y tiene la responsabilidad de proporcionar a cada cliente los mejores servicios posibles. Las siguientes normas han sido establecidas para asegurar que estas obligaciones podrán ser cumplidas. El CLIENTE se compromete a cumplir dichas normas. El incumplimiento de la presente cláusula por parte del CLIENTE dará lugar a la resolución del presente contrato por parte de ABOJ, sin que el CLIENTE tenga derecho a reclamar indemnización alguna.

4.1.1. Restricciones de tráfico en planes de alojamiento virtual

La transferencia máxima mensual varía entre 3000 y 10.000 megabytes según el plan contratado. Sin embargo, esta restricción no es única. En caso de que un dominio consuma una parte de los recursos del sistema de modo que el rendimiento del resto de los planes alojados en el mismo servidor sea vea sensiblemente mermado (típicamente el caso de múltiples dominios en un mismo IP, dominios con archivos o galerías, p.ej., .gif, .jpg, .exe, .tar, etc., y cuentas que ofrecen descarga de ficheros), ABOJ inhabilitará temporalmente el dominio y se pondrá en contacto con el CLIENTE para resolver el problema. Esto no significa que el sitio no pueda contener estos ficheros.

4.1.2. Actividades no permitidas

Las actividades que bajo ningún concepto se permitirán en los servidores de ABOJ son las siguientes:

"spamming" (envío de comunicaciones electrónicas publicitarias no solicitadas a aquellos con quien el cliente no tiene relación comercial previa, o envío de publicidad "off-topic" en grupos de noticias)

"spoofing" (uso de una dirección de correo electrónico de respuesta que no es la dirección de respuesta válida del remitente o envío de un mensaje de correo electrónico que no contiene la suficiente información como para permitir al receptor identificar a la persona que realmente está enviando el mensaje)

"spamming pasivo" (promoción de un sitio web alojado en ABOJ haciendo spam desde alguna otra fuente);

"trolling" (envío de mensajes controvertidos a grupos de noticias con el único objetivo de generar respuestas y perturbar el funcionamiento del grupo)

"mailbombing" (inundar a un usuario con correo electrónico sin intención de establecer correspondencia)

generar un cantidad de correo de salida superior a la del usuario normal, consumiendo una parte de los recursos del sistema de modo que el rendimiento del resto de los planes alojados en el mismo servidor sea vea sensiblemente mermado

suscribir a alguien a una lista de correo electrónico sin el permiso de esa persona.



4.1.3. Respeto a los derechos legales de terceros

Entre las actividades no aceptables a este respecto se incluyen:

envío o publicación de información privada sobre una persona sin su consentimiento previo;

infracción de los derechos de la propiedad intelectual;

difamación de una persona o negocio;

publicación consciente de código que tendrá efectos perniciosos en computadoras de terceros.

ABOJ está a favor de la libertad de expresión en Internet, y no suspenderá ni cancelará la cuenta del CLIENTE simplemente por estar de acuerdo o en desacuerdo con los puntos de vista expresados por el CLIENTE. En caso de que haya alegaciones sobre la supuesta violación por parte de la actividad en línea del CLIENTE de los derechos legales de una tercera persona, ABOJ no se constituirá en juez en cuanto a la decisión adoptar en relación a las reclamaciones de esa tercera persona.

4.1.4. Cumplimiento de la ley

Los servicios de ABOJ sólo pueden ser utilizados con propósitos legales. Las actividades ilegales incluyen, pero no se limitan a:

tráfico de estupefacientes

intento de acceder a un sistema informático sin autorización

pirateo (distribución de material con copyright en violación de las leyes del copyright, en particular ficheros MP3, MPEG, ROMs y emuladores ROM)

apuestas

fraude y argucias para defraudar

tráfico de material obsceno

envío de mensajes obscenos o con contenidos obscenos, lascivos, lujuriosos, sucios o indecentes con la intención de molestar, vejar, amenazar o acosar a otra persona

amenazas de daños físicos a otros individuos o grupos

acoso

violación de las leyes españolas (al ser ABOJ un empresario español)

violación de las leyes del país en que el CLIENTE ejerza sus actividades

enlaces a materiales ilegales.

ABOJ se reserva el derecho de chequear ficheros contenidos en sus servidores en busca de materiales y contenidos ilegales, o por cualesquiera otras razones que considere necesarias.

4.1.5. Pornografía

La pornografía y la comercialización de productos de naturaleza sexual, o enlaces a dichos materiales, aunque sean legales, no son un uso aceptable de los servidores de ABOJ.

4.1.6. Uso inadecuado de los recursos y servidores de ABOJ

No son usos aceptables la ejecución de salas de chat (excepto la incluida en el Panel de Control CPanel si está instalado), Internet Relay Chat, IRC bots, IRC Egg Drops, Proxy Servers. nph-proxy, The Anonymizer, cualquier "soap mailers" y otros similares.

Por su excesivo consumo en recursos, no están autorizados los siguientes scripts: UltimateBBS (todas las versiones) e Ikonboard (todas las versiones). La ampliación de la relación de scripts vetados queda a discreción técnica de ABOJ.

4.1.7. Hacking/Cracking

ABOJ se reserva el derecho de denunciar actividades ilegales a los cuerpos de policía o a cualquier autoridad administrativa o gubernamental para su persecución.

4.1.8. Otros comportamientos



Los siguientes ejemplos no son exclusivos, y se dan como pauta de comportamiento. El CLIENTE puede ponerse en contacto con ABOJ si no está seguro sobre si sus acciones constituirán una violación de nuestra política: envío de mensajes de naturaleza intrusiva a cualquier red; intentos de saltarse la autenticación de usuario o las medidas de seguridad de un servidor, red o cuenta; acceso a datos no dirigidos al usuario; sondeo de la seguridad de cualquier red; creación ("spawning") de docenas de procesos; escaneo de puertos, "ping floods", "spoofing" de paquetes, falsificación de la información del router, ataques "Denial of Service", "sniffers", "flooding", "spoofing", "ping bombing", "smurfs", "winnuke", "land", "teardrop"; promulgación de virus; Robots IRC como eggdrop o BitchX.

Cualquier actividad, resulte o no la intrusión en la corrupción o pérdida de datos, será investigada, tomándose las medidas oportunas. La presencia de cualquiera de estos programas, sean o no ejecutados, provocará la actuación de ABOJ contra el CLIENTE, incluyendo la suspensión o la finalización del contrato, sin que el CLIENTE tenga derecho a reclamar indemnización alguna.

5. MANTENIMIENTO DE SISTEMAS

ABOJ queda autorizado a efectuar cortes en la línea contratada en todos aquellos casos en que ello sea necesario para llevar a cabo algún ajuste, modificación o mejora, así como para la reparación de posibles averías.

6. PRECIO Y FORMA DE PAGO

Las tarifas de los servicios de alojamiento ofrecidos por ABOJ son las especificadas en su sitio web.

ABOJ se reserva el derecho de variar las características y precios de cada servicio, y notificará al CLIENTE dichas modificaciones con al menos 10 días de antelación.

El CLIENTE deberá pagar el precio estipulado por adelantado mediante alguna de las siguientes formas de pago:

por domiciliación bancaria. Este método sólo es válido si la cuenta bancaria del CLIENTE está abierta en un banco en España.

por transferencia bancaria, para pagos anuales.

por ingreso en la cuenta de ABOJ especificada en el formulario de alta del servicio, para pagos anuales

El modo de pago lo elige el CLIENTE en el momento de efectuar el contrato.

Los pagos se realizarán siempre en EUR.

La periodicidad del pago podrá ser trimestral o anual, según elija el CLIENTE en el momento de efectuar el contrato.

Cualquier cambio o modificación del domicilio social, datos financieros, datos de la cuenta, etc., deberá notificarse por escrito a ABOJ por correo postal a la siguiente dirección:

ABOJ

Apartado de correos 5080

E-33080 OVIEDO

para su rectificación en nuestra base de datos, acompañándose de la firma y la copia del NIF o identificación de la persona de contacto que figura en nuestros registros y que se entiende como firmante de este contrato.

Cualquier anomalía derivada de no ser correctos los datos del CLIENTE, no será responsabilidad de ABOJ.

7. EXCESO DEL LÍMITE DE TRANSFERENCIA DE DATOS

Si la transferencia de datos sobrepasa lo contratado en el plan correspondiente, el CLIENTE recibirá un preaviso de suspensión de cuenta y deberá actualizar a un plan superior según el precio que figura en el sitio web <http://www.aboj.com>.

8. DEVOLUCIONES E IMPAGOS



8.1. Devoluciones

Las devoluciones de los cargos efectuados por ABOJ por los servicios contratados y debidamente prestados, ocasionarán al CLIENTE un cargo por importe de doce (12) EUR en concepto de gastos de devolución.

8.2. Impago

Si llegado el vencimiento correspondiente el CLIENTE no ha efectuado el pago acordado, ABOJ procederá a la suspensión provisional del servicio y se podrá en contacto con el CLIENTE para intentar solucionar el problema. Si transcurridos siete (7) días desde el vencimiento, el CLIENTE sigue sin efectuar los pagos acordados, ABOJ podrá suspender definitivamente el servicio y eliminar de sus servidores la cuota de espacio asignada al cliente así como todos los datos contenidos en ella, sin que tenga que devolver cantidad alguna por cuotas o indemnizar ninguna cantidad por posibles daños y perjuicios ocasionados.

8.3. Suspensión

Cuando se den las circunstancias reseñadas anteriormente en los puntos 4.1.1 y 8.2 de las cláusulas, se procederá a la suspensión provisional del servicio contratado por el CLIENTE. Si la suspensión es debida a un impago, y el CLIENTE satisface las cantidades estipuladas después de producida la suspensión provisional del servicio, ABOJ cargará una cuota por gastos de tramitación de quince (15) EUR.

9. RESPONSABILIDAD CIVIL

9.1. El CLIENTE exonera a ABOJ de cualquier responsabilidad relacionada con el contenido de la información almacenada por el CLIENTE en los servidores de ABOJ.

9.2. El CLIENTE es el único responsable frente a cualquier reclamación o acción legal, judicial o extrajudicial, iniciada por terceras personas tanto contra el CLIENTE como contra ABOJ, y basada en el contenido de dicha información, asumiendo el CLIENTE cuantos gastos, costes e indemnizaciones sean irrogadas a ABOJ con motivo de tales reclamaciones o acciones legales.

9.3. Cualquier usuario que deposite información en los servidores de ABOJ, en forma de páginas web, o de cualquier otra manera, que permita el acceso de terceros, no se convertirá, en virtud de tal acto, en socio ni colaborador de ABOJ, sino que será un divulgador o editor independiente de contenido. Por el hecho de conectar un servidor a la red, ABOJ no se convierte en editor ni distribuidor de la información depositada por los usuarios en los servidores de ABOJ y, por lo tanto, ABOJ no asume responsabilidad alguna por el perjuicio que dichos contenidos puedan causar a otros usuarios. El CLIENTE reconoce que la información a la cual puede acceder a través del servicio de acceso es responsabilidad de quien la elabora. En consecuencia, ABOJ no será responsable en ningún caso y bajo ningún concepto del contenido de la información de terceras personas a las cuales el CLIENTE pueda acceder, ni de los perjuicios que el CLIENTE pueda sufrir en virtud de dicha información de terceros, con independencia de que el acceso a tal información se realice a través de vínculos, directos o consecutivos, cuyo origen se halle en las páginas web de ABOJ. También se consideran recursos que se hallan fuera del control de ABOJ, entre otros, los siguientes: programas, textos y datos de los usuarios; grupos de noticias no moderados del propio servidor; grupos de noticias de otros servidores; chats; listas de distribución; cuentas FTP y Telnet.

9.4. Con el fin de prevenir infracciones en las que ABOJ pueda ser declarado responsable civil subsidiario, el CLIENTE autoriza expresamente a ABOJ a efectuar las medidas de control necesarias para comprobar la licitud de la información depositada en el servidor que se halla bajo su administración. El CLIENTE también autoriza a ABOJ a facilitar los datos que le sean requeridos por las fuerzas de seguridad del Estado por orden judicial, en el curso de una investigación policial.

9.5. ABOJ dispondrá de una página web (<http://www.aboj.com/abuso>) y de dos direcciones de correo electrónico (abuse@aboj.com y abuso@aboj.com) en la que cualquier persona afectada por la actividad de alguno de sus CLIENTES en la red, o por la información depositada en los servidores administrados por ABOJ, pueda comunicar al administrador del sistema el origen de los actos o la información que considere ilícitos o inmorales.

9.6. ABOJ se compromete a realizar el máximo esfuerzo en mantener un nivel aceptable en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, pero no puede garantizar, explícita o implícitamente, la continuidad del servicio en un momento determinado, ni la integridad de la información almacenada o transferida a través de su sistema o de Internet. ABOJ tampoco se hace responsable del acceso no autorizado por terceros a información de CLIENTES almacenada en el sistema, pérdida o corrupción de la misma.

9.7. ABOJ no será responsable ante el CLIENTE, ni ante los clientes de éste, por cualquier daño derivado de estos casos, incluyendo en los mismos: pérdida total o parcial de la información, imposibilidad de acceder a Internet, o imposibilidad de transmitir o recibir información causada por retrasos o interrupciones de servicio, sean o no responsabilidad o negligencia de ABOJ.

10. DERECHOS DE PROPIEDAD

10.1. El CLIENTE garantiza que es propietario de la información por él almacenada en los servidores de ABOJ o que, en cualquier caso, dispone de la correspondiente autorización para divulgar dicha información a través de Internet.

10.2. A efectos de garantizar los fines del presente contrato, el CLIENTE autoriza a ABOJ a realizar una copia de seguridad de la información almacenada por el CLIENTE en los servidores de ABOJ durante la vigencia del presente contrato.

11. CONFIDENCIALIDAD

11.1. El CLIENTE reconoce que, en virtud de su relación contractual con ABOJ, podría tener acceso a información y materiales relacionados con los planes de negocio, listados de clientes, tecnología o estrategias de marketing de gran valor para ABOJ y que no deben caer en poder de terceros.

11.2. El CLIENTE se compromete a no utilizar esta información en su propio provecho ni en el de terceros no autorizados por ABOJ.

11.3. El CLIENTE se compromete asimismo a tomar las medidas necesarias para que esta información no caiga en poder de terceros.

11.4. El CLIENTE se compromete asimismo a devolver o destruir estos materiales una vez terminada su relación contractual con ABOJ. ABOJ se reserva el derecho de exigir responsabilidades por daños y perjuicios al CLIENTE en caso de incumplimiento.

12. DATOS PERSONALES

12.1. El CLIENTE autoriza a ABOJ para el uso y tratamiento informático de los datos personales que facilite. Por su parte ABOJ se compromete, en la utilización de esos datos, a respetar su confidencialidad accediendo a ellos única y exclusivamente en los términos contemplados en la Política de Privacidad de ABOJ, así como a no cederlos a terceros sin su consentimiento y a utilizarlos sólo con la finalidad para la que fueron recabados.

12.2. ABOJ mantendrá una copia actualizada de los términos de su Política de Privacidad en la página web Protección de datos

12.3. El CLIENTE podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos personales, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente sobre protección de datos personales, dirigiéndose a:

ABOJ

Apartado de correos 5080

E-33080 OVIEDO

12.4 Se notifica expresamente al CLIENTE que los datos de registro de nombres de dominio son comunicados a OpenSRS/Tucows Inc (Canadá), cuyo tratamiento responde a la libre y legítima aceptación de una relación contractual cuyo desarrollo, cumplimiento y control implica necesariamente la cesión de datos Tucows Inc.

12.6. El CLIENTE declara expresamente único responsable de todos los archivos de datos personales que pudiera recabar a través de su website, hospedado en el espacio que se adquiere en virtud de este contrato, así como se obliga a contar para ello con el consentimiento de todos los afectados. Si el CLIENTE recabara y/o almacenara datos personales de terceros a través de su sitio web, el CLIENTE deberá incluir en el contenido de su

website todas las advertencias legales recogidas en la L.O. 15/99 y especialmente aquellas que se establecen en su art. 5, así como la mención de que el website se encuentra alojado en un servidor sito en un centro de datos ubicado en la Unión Europea. El CLIENTE conoce y acepta que el servidor donde va a alojarse su website se encuentra en la Unión Europea y se compromete a notificar este hecho a todas las personas cuyos datos se recaben a través de su website. El CLIENTE será único responsable de solicitar las autorizaciones mencionadas en el art. 33 L.O. 15/99 si éstas fueran necesarias.

13. RELACIONES Y NOTIFICACIONES ENTRE LAS PARTES

13.1. Las relaciones entre las partes son las de un cliente y un proveedor de servicios.

13.2. El CLIENTE no tendrá ningún derecho a obligar a ABOJ ante terceros sin el consentimiento expreso de ABOJ.

13.3. Salvo si la legislación procesal exigiese lo contrario, las partes acuerdan comunicarse por correo electrónico o correo postal, utilizando las direcciones más actualizadas en su poder. Las partes estarán obligadas a conservar prueba de haber realizado las notificaciones a la parte contraria.

14. DURACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato será de aplicación desde la fecha de aceptación del mismo por parte del CLIENTE. La duración del presente contrato será trimestral o anual, según elija el CLIENTE al aceptar el contrato.

El presente contrato se entiende renovado tácitamente si las partes continúan en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Por tanto, llegada la finalización del presente contrato, sin que ninguna de las partes haya denunciado a la otra la resolución del mismo con una antelación mínima de 10 días, quedará prorrogado el presente contrato por tácita reconducción, por un período igual al suscrito inicialmente.

No obstante lo anterior, ABOJ podrá resolver de forma inmediata el presente contrato en los supuestos contemplados en las cláusulas del contrato. ABOJ podrá ejercer este derecho sin necesidad de preaviso alguno y el CLIENTE no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

15. SUBROGACIÓN



Los derechos y obligaciones del CLIENTE no podrán ser subrogados por terceros sin el consentimiento por escrito de ABOJ, que se compromete a razonar las causas en caso de no aceptación.

16. MODIFICACIONES AL CONTRATO

ABOJ podrá en todo momento hacer modificaciones en los términos de este contrato si lo comunica al CLIENTE con al menos 30 días de antelación. Se entenderá que el CLIENTE acepta las modificaciones si pasado este período continúa utilizando los servicios de ABOJ.

Los cambios propuestos por el CLIENTE deberán contar con la aprobación expresa por escrito de ABOJ para tener validez.

17. EXTINCIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato podrá ser extinguido por la denuncia unilateral de cualquiera de las partes, con un preaviso escrito y fehaciente de 30 días.

El ejercicio de esta facultad no dará lugar ni derecho a ninguna de las partes a exigir indemnización por daños y perjuicios, excepción hecha a los inferidos dolosa o culposamente y de los que, como consecuencia de la extinción anticipada, quedasen pendientes de contraprestación.

No obstante lo anterior, y de conformidad con las normas generales de contratación, el incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones contraídas legal o

contractualmente, facultará a la otra parte para considerarlo resuelto de forma automática y de pleno derecho sin necesidad de preaviso, bastando con la notificación fehaciente de esta resolución a la parte incumplidora, indicando la voluntad y la causa de extinción.

18. GARANTÍA DE REEMBOLSO



El cliente dispondrá de un plazo de treinta (30) días naturales a partir de la fecha de abono del coste del servicio para resolver el presente contrato sin incurrir en penalización ni gasto alguno. No se aplicará este plazo de garantía a las renovaciones del contrato.

Tras el ejercicio de este derecho, ABOJ reintegrará al CLIENTE la cuantía abonada por la prestación del servicio/plan de alojamiento; en ningún caso podrá reintegrar al cliente la cuantía desembolsada en concepto de registro del nombre de dominio debido a que por la naturaleza de la prestación es imposible llevarlo a cabo, ya que el nombre de dominio continuará siendo propiedad del titular a cuyo nombre se obtiene. Los gastos financieros de este reembolso, si los hubiere, correrán por cuenta del CLIENTE

Fuera del plazo de garantía al que se refiere este apartado el cliente no tiene derecho a devolución alguna por el cese voluntario y anticipado del servicio/plan contratado.

19. NULIDAD PARCIAL

Si cualquier parte de este contrato fuera contraria a derecho y, por tanto, inválida, ello no afectará a las otras disposiciones conformes a derecho. Las partes se comprometen a renegociar aquellas partes del contrato que resultaran nulas y a incorporarlas al resto del contrato.

20. LEGISLACION APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE.

El presente contrato se regirá en todos los aspectos por las Leyes de España y todo conflicto que surja en virtud de este contrato o en relación con el mismo, estará sujeto a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de León, a los que ambas partes se someten con renuncia a su fuero propio, si lo tuviesen, con la excepción de que ABOJ tendrá derecho, según su exclusivo arbitrio, a instar procedimiento en los tribunales de cualquier otro país en que el CLIENTE

resida o en el que estén situados cualesquiera de los activos del CLIENTE y/o empresas de su grupo.

Juan Pablo Torrente Sánchez-Guisande NIF 7860421-X

(www.aboj.com)

Villayuste, 1 de marzo de 2010